

NOTICIAS

SOBRE LA

CABAÑA DE BORNOS

RECOGIDAS

CON OCASION DE MANDAR LAS LANAS DE SUS GANADOS MERINOS A LA EXPOSICION
DE PARÍS DE 1878



MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE AGUADO

Calle de Pontejos 8

1878

LIBRERIA A. JIMENEZ
LIBROS ANTIGUOS
Plaza de la Villa, 1
MADRID-12

NOTICIAS

SOBRE LA

CABAÑA DE BORNOS

RECOGIDAS

CON OCASION DE MANDAR LAS LANAS DE SUS GANADOS MERINOS A LA EXPOSICION
DE PARÍS DE 1878



MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE AGUADO

Calle de Pontejos 8

1878



Á LA EXCMA. SRA.

DOÑA MARÍA DE LA ASUNCION

RAMIREZ DE HARO CRESPI DE VALLDAURA,

CONDESA DE BORNOS, DE MURILLO, DE MONTENUEVO,
DE PEÑARRUBIAS, DE VILLAVERDE, MARQUESA DE VILLANUEVA
DE DUERO, ETC.,

TRES VECES GRANDE DE ESPAÑA.

CABAÑA DE BORNOS.

¡Cuidado venturoso!
¡Mil veces descansada
Pajiza choza mía!
Ni yo te dejaría
Si toda una ciudad me fuera dada,
Pues solo en ti poseo
Cuanto alcanzan los ojos y el deseo.

(Melendez Valdés, égloga 1.^a)

I.

Las merinas en España.

Cuantos han escrito la historia de los principios y progresos de la ganadería española, y de las diversas castas de que consta, se esfuerzan en determinar cuándo y cómo entró en nuestra península la raza de ovejas llamadas *merinas*. Quién atribuye su introducción al gaditano Columela; quién saca á plaza ciertas disposiciones de Alarico y de los monarcas godos, suponiendo que se refieren al ganado trashumante; quién pretende que la venida de este á España data del tiempo de Alfonso XI; quién finalmente la pone en épocas muy posteriores¹. No menor divergen-

cia existe cuanto al origen del nombre; suponen unos, con el P. Sarmiento ^a, que el de ganados *merinos* les fué dado por haber sido traídos por mar, de donde les vino el de ovejas *marinas*, y por corrupcion *merinas*; opinan otros que, introducida esta raza de ganado por los árabes ó moros, recibió el nombre vulgar de *ganado maurino*; hay quien busque en la raiz griega inusitada *meryko* (μῆρυκω), de donde vienen *merykadso* (μῆρυκάζω) y *merykidso* (μῆρυκιζω) rumiar, y el nombre *merykismos* (μῆρυκισμός) rúmia, el origen de dicha palabra; no faltando filólogos que presumen encontrar vestigios de ella en la raiz árabe *mara* (مار), que significa movimiento de un lugar á otro más alto ^b. ¿Tendría algo que ver este nombre con el mismo aplicado al Juez, puesto por el Rey en algun territorio en donde tiene jurisdiccion ámplia, llamado *Adelantado* ó *Merino mayor*? ¿Las palabras *merindad* y *merino*, correlativas de las voces señorío y señor, ¿no podían haberse trasladado á ciertos rebaños que, por su origen, ó por ser de propiedad Real en su mayor parte, fuesen llamados *ganados señoriales* ó *merinos*, á semejanza del nombre que en Sajonia se les

^a Carta del P. Fray Martin Sarmiento al Duque de Medina-Sidonia, su fecha en Madrid á 13 de Setiembre de 1765. (*Semanario de Agricultura y artes* dirigido á los Párrocos, tomo XVI, pág. 273.)

^b Véase el *Lexicon arabigo-latinum*..... Edidit. G. W. Freytag. Halis Saxorum, 1837.

ha dado, apellidándolos ganados electorales por haberlos introducido el Elector? ² Por lo que toca á la presente reseña, bastará citar lo que dice el diccionario de la lengua Castellana ^c: «*Merino*, nombre que se aplica al ganado trashumante á quien mudan de pastos, teniéndole el invierno en Extremadura y el verano en la montaña; y la lana de este ganado se llama *merina*: en latin *merinus*. Gil Gonzalez, Historia del Rey D. Enrique III, cap. IV, dice, «que cuando vino á España trajo á Castilla el uso de las camas de campo, y el ganado que llaman hoy *Merino* ³.»

Sabido es que en España los rebaños se reducen á dos grandes clases, segun que viajan, ó subsisten, llamando á los primeros *ganado trashumante*, y á los segundos, *ganado fijo ó estante* ^d. Los *merinos*, propiamente tales, pertenecen á la ganadería de la primera clase.

Es la merina española de alzada mediana; lana abundante, muy fina, corta y rizada cubre todo su cuerpo, ménos las axilas, parte de las bragadas, extremo de la cara y pies. Míranse con prevencion los individuos que tienen papadas

^c Tomo V, Madrid, 1734.

^d El Anuario de estadística de 1852, pone ademas el ganado *terminante*, que es entre el no *estante*, aquel que sale á herbajar fuera de su jurisdiccion, en el *agostadero*. Esta distincion no es nueva, pues ya la da como establecida D. Miguel Caxa en su *Restauracion de la abundancia de España*, 2.^a reimpresion. Madrid, 1732.

muy palpables, pliegues en las nalgas y piernas, y en las espaldas una especie de collar de lana; y por el contrario, son preferidos los que tienen la piel sin arrugas ni dobleces. Su forma es más bien redondeada, que larga y plana, el cuerpo ancho, los pies cortos y la piel encendida ó sonrosada, lo que se nota mejor después del esquila. Van cubiertas de lana muy tupida, cuyos filamentos, enroscados en espiral, están impregnados de mucho jugo ó jubre, lo que hace que se ensucie con el polvo, y adquiriera un aspecto gris, que no desaparece hasta lavarla, en cuyo caso se pone por demás blanca, que es el color propio de la lana de las ovejas merinas de que tratamos ⁴. El peso en vivo y sin lanas, de una oveja en todo su desarrollo, es de 60 á 70 ^{libs.} (27 ^{kil.},60 á 32 ^{kil.},20), y el de un carnero de 80 á 90 ^{libs.} (36 ^{kil.},80 á 41 ^{kil.},40.) El peso medio del vellon es, para las ovejas, de 3 ^{libs.},00, á 3 ^{libs.},50 (1 ^{kil.},38 á 1 ^{kil.},61), y para los carneros de 5 ^{libs.},00, á 5 ^{libs.},50 (2 ^{kil.},30 á 2 ^{kil.},53). Las razas *leonesa* y *segoviana* son las más notables por la belleza de sus formas, finura y abundancia de su lana, distinguiéndose sin embargo entre ellas algunas variedades en quienes dichas calidades son más marcadas, y aventajándose las primeras á las segundas. La raza *soriana* en general es inferior, y, lo propio que la *conqueña*, produce lanas ménos apreciadas ⁵.

Las razas *estantes* ó *riberañas* son de mayor aprovechamiento por las carnes; pero sus lanas, procedentes de ganado churro y burdo, son más ó ménos bastas, aun cuando se *remonten* estos rebaños con ganados procedentes de los merinos. Fuerza es, sin embargo, exceptuar, entre estas razas estantes, alguna, como la salamanquina, la cual, si bien en rendimiento es inferior á las demas, en la finura de sus lanas llega hasta el punto de poder á veces competir con los mejores ganados trashumantes.

II.

Las merinas fuera de España.

Al hablar de la *merina* española, dice un autor que ha escrito acerca de esta materia “: «Nadie disputa la preferencia á esta casta de ovejas, por la abundancia y finura de su lana. Son bien notorios los esfuerzos que han hecho y están haciendo todas las naciones de Europa, y tambien algunas de América, para aclimatarla en sus respectivos paises. Nosotros solos somos los que en cierto modo nos hemos declarado enemigos de ella.» Alude este autor á la preocupacion arrai-

^e Tratado de la cria del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejos, por D. Nicolás de las Casas Madrid, 1844.

gada en España, de que nuestro suelo era el único propio para la crianza de las merinas, de donde procedió importársenos poco que los extranjeros se llevasen este ganado para aclimatirlo en sus países. Alude igualmente á que, contentos nuestros ganaderos con lo que daba de sí el suelo, no trataron de aumentar su natural fecundidad con los perfeccionamientos que la industria y el arte han inventado en otras naciones; y finalmente á las hostilidades de que por parte de algunos ha sido objeto la ganadería.

Los que creían imposible la aclimatacion en otras regiones fuera de España, olvidaban que habiendo sido esta por varios siglos dueña absoluta del precioso ganado merino, nuestra riqueza habia llamado la atencion, y excitado la codicia de algunas naciones de Europa. Esta codicia, sostenida y alentada por una constancia inquebrantable, allanó los obstáculos, venció las dificultades, y ganando el terreno palmo á palmo no descansó hasta triunfar por completo, quitando de las manos de los españoles el filon de una fortuna inmensa, que poco á poco ha pasado á ser patrimonio de los extranjeros. Así sucesivamente tomó carta de naturaleza el ganado merino fino trashumante, sacado de España, en Suecia, en Rusia, en Sajonia, en Francia y hasta en América, Australia y otros países, generalizándose esta raza, y aclimatándose en toda suerte de cli-

mas y suelos, con alguna variacion de sus formas, pero sin perder la lana su finura, fruto de una paciencia y perseverancia nunca desmentidas.

Ajeno de nuestro objeto es describir cuándo y por qué medios consiguieron los extranjeros estos resultados; basta asentar cómo han podido, á fuerza de cuidados y trabajos, obtener que el ganado trashumante se trasformase en sedentario; que la temperatura benigna en que están siempre las ovejas merinas, fuese reemplazada por la que dan de sí los climas boreales; que á los pastos naturales, sustituyesen los artificiales; y que el ganado montés y campestre, se cambiase en ganado de *encerradero* ó corral, supliendo la industria lo que no daba de sí la naturaleza. El hombre ménos aficionado á ganadería leerá con gusto la historia de la raza merina en Alemania, y especialmente en Sajonia. Los buenos resultados que habia obtenido en Suecia Mr. Alstroemer, movieron al Elector de Sajonia á pedir á Carlos III le autorizase para sacar de España algunas merinas. Le fueron, en efecto, en 1765, mandados 15 *borros* y 92 *moruecos* de Negrete, y el resto, hasta 200..... cabezas de ganado, de las castas de Alfaro, Béjar, Alcolea é Iturbieta. Puesto al frente de la cabaña de Stolpen (cerca de Dresde) el mismo mayoral español que condujo las ovejas, fueron estas poco á poco

reproduciéndose, conservando las mismas condiciones laníferas. Patentizado el buen éxito de la cria por una larga experiencia, y con la certidumbre de que la naturaleza de aquel clima no era ya un obstáculo, tuvo en 1778 que hacer el Elector otro pedido, para satisfacer á las necesidades de los ganaderos. Este segundo rebaño extraído de España se componia de 156 ovejas de Irlanda, 20 de la Cuenta, y 100 moruecos, de los cuales 17 de Negrete y 5 de la Cuenta ⁶.

Tan felizmente prosiguió la aclimatacion de las merinas en Prusia y Sajonia, que un siglo despues, ya la mitad de los rebaños lanares eran merinos, contándose 58.047.700 cabezas de reses lanares de toda especie, de las cuales 20.646.000 pertenecian al ganado merino. De modo que en la misma fecha, y por lo que se refiere á Europa, las cabezas de ganado lanar de toda ella componian un total de 221.769.700, de las cuales 68.086.000 eran merinas, correspondiendo á España 10.000.000 de cabezas en el primer total, y 5.000.000 en el segundo ^f.

Ninguno que haya leído algo de cuanto en las naciones extranjeras, y especialmente en Alemania, se ha escrito acerca del ganado me-

^f Véanse los Cuadros comparativos sobre el ganado en Alemania, de D. Jaime Baguer, y entre ellos el Cuadro general del ganado fino y ordinario que existia en Europa en 1837.

rino, extrañará tan pasmosos resultados⁷. Allí la cria de las merinas tiene sus reglas fijas; es en este punto Alemania lo que en maquinaria Inglaterra, donde un simple oficial puede ser maestro en otros países. Allí se ha estudiado y analizado la oveja merina, el carnero padre, y el cordero, en toda su esencia. Allí se sabe con mayor precision que en ninguna parte, por qué leyes crece el pelo de la res más ó ménos fino, más ó ménos largo, más ó ménos estable ó vigoroso; cuál es la temperatura de los establos más conveniente á la salud del animal, y cuál la nociva; qué clase de pastos frescos, forrajes, legumbres, granos, tubérculos, etc., son los más nutritivos, y más á propósito para el desarrollo y la suavidad de la lana; los justos límites de la distribucion de estos para no caer en un exceso, que sería tan perjudicial al ganado como al ganadero. Allí hay multitud de hombres que han encanecido en estudios, indagaciones y observaciones de esta naturaleza, difundiendo sus conocimientos, y poniéndolos al alcance de cada uno, para hacerlos provechosos á todo el mundo. En una palabra, se puede decir que el ganadero alemán vela por el rebaño como padre por sus hijos. Es comun allí, que las personas muy acomodadas, pasen toda la vida al frente de sus haciendas, atendiendo cuidadosamente á su ganadería. Por esto aparecen propietarios ganaderos que,

juntando á sus riquezas la ilustracion é inteligencia escriban obras *sobre la cria del ganado merino*, como la que publicó Mr. J. G. Elsner ^g, cuyo mérito excede todo encomio.

No han faltado españoles celosos del bien de su pátria, que hayan dado á conocer tan buenos resultados, y mostrado á nuestros ganaderos los procedimientos para conseguirlos; así entre otros lo ha hecho D. Jaime Baguer y Rivas, en sus *Cuadros comparativos* sobre el estado del ganado en Alemania, Austria y Rusia, publicados en 1852, en los tomos 8.º y 9.º del *Boletín de Fomento*. Antes que él habia ya el ilustrado D. Manuel María Gutierrez, autor del *Informe sobre el ganado merino dado al Estamento de ilustres Próceres del Reino* ^h, publicado su obra ⁱ acerca de los medios para mejorar el ganado merino, fundándose en los progresos obtenidos en las otras naciones; y pocos años más tarde D. Agustin Pascual habia dado á luz su traduccion de la *Instruccion para pastores y ganaderos*, ^j escrita en Aleman por D. Lohener ⁸.

^g Berlin, 1848.

^h Madrid, 1835.

ⁱ Memorias sobre la utilidad de la importacion y cria en Francia del ganado lanar de raza perfeccionada, y modo de cruzarlo con las ovejas indígenas, y naturalizarlo en todo país; su autor Mr. Ternaux; traducidas, analizadas y comentadas en algunos puntos principales por Don Manuel María Gutierrez, 1831.

^j Madrid, 1846. Véanse igualmente los *Anales de ciencias, literatura y artes* y la *Biblioteca del ganadero y del agricultor* de D. Nicolás Casas.

III.

Consecuencias de la extraccion del ganado merino.

Dos opiniones han dominado en España acerca del ganado merino: una que tendia á monopolizarle en provecho exclusivamente nuestro, y otra que estaba del lado de los que hoy se llamarían libre-cambistas. Para convencerse de lo primero basta abrir la *Novísima Recopilacion*, en donde se encuentran leyes sobre leyes, ordenaciones sobre ordenaciones, encaminadas á impedir la extraccion de ganados. Ya D. Enrique III dió en 1404 una ley acerca de esto, sancionada en 1445 por D. Enrique IV en Córdoba¹, y reproducida por los Reyes Católicos en pragmática de 23 de Diciembre de 1502^k. Desde aquella fecha muchas son las ordenaciones que en este sentido se han dado, y que sería largo enumerar; así es que cuando se llevó á cabo la extraccion de ganados merinos no fué sino con muchas y grandes dificultades, y mediando reales autorizaciones, en que se limitaba el número de reses y demas.

No faltan autores que censuren este exclusivismo, y lo miren hasta como nocivo al perfec-

^k *Novísima Recopilacion*, lib. X, tit. XIV, leyes 1.^a y 2.^a

cionamiento de la raza merina, y sólo propio para fomentar la apatía de los ganaderos, por privarlos de una competencia que pudiera servirles de saludable estímulo. Entre los que así opinan debe contarse el mencionado D. Manuel María Gutierrez, en su citado informe sobre el ganado merino. Parece que dicho autor, partiendo de la teoría de que la competencia fomentaría el progreso, no tenía presentes las dificultades con que tropiezan los ganaderos en España para reducir á práctica cierta clase de adelantamientos, y más cuando sin ellos habian obtenido ventajas indecibles, aseguradas por una posesion exclusiva. ¿Qué pensaria al presente si con el gran desarrollo de la produccion de lanas finas, en todo el mundo, comparase el decrecimiento de este producto en nuestra península? Consolábase el citado Baguer al escribir en 1852 sus *Cuadros comparativos sobre el ganado merino*, con la idea de que «nuestra produccion lanera, á pesar de su decadencia, era indudablemente superior á la de Australia, del América del Sur, y de otros continentes.» No ha seguido siendo desgraciadamente así, pues para no tomar más que un dato sacado del último país en que se ha introducido la ganadería de lana fina, basta recordar que trece años más tarde, el de 1865, las 400 cabezas de ganado lanar fino que la Australia tenia en 1835, se habian reproducido y transformado en

8.835.380 reses, que producian 19.193.000 kilogramos de lana. En tanto España, en el mismo período próximamente, habia sólo conseguido duplicar el número de sus reses laníferas, merchado por las guerras civiles, contando un total de 22.054.967 cabezas de ganado lanar de todas clases, correspondiendo á este acrecentamiento una disminucion por parte del ganado merino, cuyo número era ya tan sólo de 1.933.535 ⁹. ¡Hasta este punto habian merchado los 5.000.000 de cabezas que existian en 1837! ¹⁰

IV.

Algunas causas que contribuyen á la ruina del ganado merino.

Las leyes y ordenanzas que los monarcas de España dieron para impedir la exportacion de las merinas fueron acompañadas de otras disposiciones sábias y eficaces, encaminadas á favorecer y fomentar la industria pastoril. Pueden verse muchas de ellas, que no parecen sino tratados sobre la crianza de las merinas, sin que haya punto relativo á la monta, cria, pastos, viajes, esquilaes, pastores y demas cosas que forman parte de la ganadería trashumante, acerca del cual no se haya legislado. Y como si no bastase



para satisfacer el celo de nuestros reyes, haber dictado tales disposiciones, formaron un tribunal ó concejo llamado de la Mesta ¹¹, constituido en gran parte por ganaderos que velaban con gran celo por el cumplimiento de ellas. Durante algun tiempo se guardaron fielmente, y entónces España tenia rebaños sin cuento, y sus lanas finas eran las primeras y únicas del mundo; pero paso á paso fueron las cosas cambiando hasta el punto en que las vemos al presente. Hoy, el ganadero que se empeña en llevar adelante la industria del ganado merino tiene, ó que aplicarse exclusivamente á esto y atender por sí mismo á las más ligeras menudencias, ó resignarse á que sus capitales, léjos de producirle, le traigan espantosa ruina; y aun conformándose el amo con ser director, mayoral y rabadan de sus rebaños, si no pierde, de fijo que su trabajo se empleará en la ménos-lucrativa granjería; por esto son tan contados los que á ella se dedican. Vamos á apuntar algunas de las causas de estos fatales resultados.

I.^a *Oposicion por parte de los agricultores.*— Basta registrar nuestras bibliotecas para encontrar un sin fin de expedientes, informaciones y exposiciones dirigidas por los labradores y ganaderos de ganado estante, piarero ó charro, contra los propietarios del ganado trashumante; lucha interminable y guerra á muerte, que ha seguido y

sigue sin tregua. Siempre los labradores han mirado de mal ojo á los *serranos*, unos por la aprehension de que *pican* los rebaños cuanto pueden de sus mieses; otros por la idea de que, á causa de las merinas, carecen sus propios ganados de pastos, ó se encarecen estos, resultando sérias dificultades para mantener sus pjaras; á muchos por lo que da de sí la envidia, y más entre gente baja, la cual procede aquí de la comparacion de las lanas de sus rebaños con la de las merinas; de todos modos, por estas y otras causas se fomenta y mantiene un antagonismo perenne, que redundá en menoscabo de los ganaderos de merinas, hasta el punto de recibir de sus adversarios todo el daño posible, y ningun género de proteccion.

2.^a *Revueltas del país*.—Salta á la vista cuánto deben impedir las guerras civiles y las revoluciones el aumento de las merinas, y el cúmulo de vejaciones que á estas necesariamente causan; y como dicho estado de revuelta puede decirse que de algunos lustros acá es el habitual de España, se comprende la mala influencia que habrá ejercido en la conservacion y desarrollo de unos ganados, que tienen que cruzar casi toda la península de N. á S. dos veces al año.

3.^a *Pérdida de las servidumbres*.—Con la abolicion del tribunal de la Mesta, ó su sustitucion por una junta de ganaderos, dotada de pocas

atribuciones, con las revoluciones que acostumbra á los pueblos á perder el respeto á las leyes, con la subida al poder de gobernantes más ó ménos ilustrados, más ó ménos deseosos de conservar lo bueno é impedir lo malo para este género de industria, las ordenaciones protectoras del ganado trashumante han ido paulatinamente cayendo en desuso, y algunas de ellas fueron en el terreno práctico del todo abolidas. Entre estos abusos contra lo establecido figura la intrusion de algunos labradores en el *cordon* ó *vereda*, y en general en aquellas servidumbres que, consideradas como propiedad del Estado, se aplicaban al pasaje de las merinas, y á su manutencion durante la trashumacion; abuso de grandes consecuencias, pues sobre dificultar la marcha de los ganados, estrechándoles la senda, les priva juntamente de unos pastos necesarios, y, lo que es peor, les expone á que piquen las mieses, adquiriendo malos resabios; añadiéndose á esto para colmo de males las demandas contra los pastores, y las multas que de aquí resultan. Ultimamente se ha dado una órden muy oportuna restableciendo algo de lo antiguo ¹. ¡Ojalá no sea demasiado tarde! ¡Ojalá se cumpla fielmente todo lo dispuesto! ¹²

4.^a *Venta de bienes nacionales y de propios.*—

1 Véase la *Gaceta* de 10 de Mayo de 1877, año CCXVI, núm. 69.

Con la venta de ciertos bienes estimados como nacionales ó de propios, han pasado á ser de dominio privado los baldiajes y otras tierras que formaban parte del pasto de las merinas; de lo cuál se origina al presente, que teniendo los particulares para uso de sus rebaños estantes dichos terrenos, no permiten que pazcan en ellos las merinas, y cuando lo consienten es á fuerza de precios muy subidos. No es decible los inconvenientes que de aquí nacen, y es de temer que esto dé por tierra con las pocas cabañas que de ganado trashumante todavía restan.

5.^a *Desmante de las dehesas.*—Otra de las graves contradicciones que experimentan los rebaños merinos es la que resulta del afan de cultivo que en ciertos tiempos se apoderó de muchos labradores. La exportacion de granos con ocasion de las guerras y carestías extranjeras, acreció la codicia y el estímulo de aumentar los cultivos; con esto se desmontaron dehesas, se roturaron los suelos, de donde procedió, como es natural, el que los pastos se encarecieran. Tambien contribuyó á lo mismo haber vendido la nacion muchos de estos terrenos de pastos, á especuladores, que, con el afan de sacar inmediata utilidad de ellos para pagar los plazos de la compra, creyeron que talándolos y vendiendo su leña, ó entrándolos en labor, obtendrian resultados más pingües en ménos tiempo.

6.^a *Pastos especiales de las merinas*.—Puede añadirse á esto, como complemento de lo que precede, la especialidad de los pastos que principalmente en invierno necesitan las merinas leonesas en Extremadura, en lo cual, como no cabe eleccion, se ven obligados los ganaderos á recibir las condiciones que quieren imponerles los propietarios de las dehesas.

7.^a *Competencia de las lanas extranjeras*.—Si con el aumento del costo de los pastos hubiese coincidido el mayor valor de las lanas, habria habido compensacion; pero desgraciadamente ha acontecido todo lo contrario, porque abastecidos los mercados superabundantemente de lanas extranjeras finas, han ido cayendo los precios de las nuestras, resultando de aquí mayor ruina.

8.^a *Aranceles*.—Los cortos derechos de introduccion de las lanas extranjeras, obtenidos por otra parte en ciertas condiciones muy ventajosas, y con gasto relativamente insignificante; la comodidad de poder presentar dichas lanas lavadas, del todo clasificadas y á punto de servir inmediatamente para las fábricas de hilados y tejidos, son otros tantos motivos para que éstas puedan darse, aun con mucha ganancia de los dueños, á muy bajos precios y con mayor alhago del industrial; la cual baja de precios, como se comprende, por la desventaja consiguiente es la ruina de nuestras lanas.

9.^a *Contribuciones*.—El aumento de las atenciones del Tesoro obliga á la Hacienda á acrecentar los impuestos, con el fin de nivelar los ingresos con los gastos. En otras naciones en que la industria está muy adelantada y fabrica multitud de géneros, tiene el Estado dónde aumentar las contribuciones; por desgracia en nuestra península no ha llegado á ser el arte fabril gran fuente de riqueza; así es que mucha parte de los impuestos que corresponderían á la industria pesan sobre el agricultor y el ganadero.

10. *Falta de pastores*.—El ejemplo de uno que otro montañés que ha hecho gran fortuna yendo á América, y el establecimiento de sociedades ó comisiones encargadas de reclutar pastores, principalmente para Buenos-Aires, han despertado entre los hijos de los que se ocupan en el pastoreo, codicioso afán y empeño de emigrar é ir en pús de soñadas bienandanzas. Esta razón, ayudada de la poca granjería que encuentran en el oficio, hace que de día en día sea más escaso el número de los que se dedican á él; lo cual es otro motivo que dificulta al ganadero el buen manejo de sus cabañas, y la formación de buenos pastores ¹³.

V.

Cabaña de Bornos.

De lo que precede puede colegirse el estado actual de la ganadería trashumante en España, y las dificultades con que tropieza el ganadero; por lo cual, si á pesar de todas ellas, todavía existen rebaños como los de la cabaña de Bornos, no es sino á costa de grandes sacrificios y trabajos, añadiéndose á los que resultan de los cuidados anejos á la ganadería, los que proceden de las muchas causas adversas á este género de industria. Quien compare la lana sajona con la de la cabaña de Bornos, no debe ceñirse solamente á considerar cómo todavía se producen en nuestra nacion lanas tan finas como las mejores del extranjero, sino que debe tener en cuenta ademas la série de dificultades que encuentran los que quieren obtenerlas, opuestas á las ventajas de todo género con que cuenta el ganadero en Alemania, y en las más de las naciones extranjeras. Aquí puede con verdad decirse que solo hay en favor nuestro la riqueza de los pastos, que rinde de suyo la feracidad de nuestro suelo cuando los años no vienen contrarios, pues por lo demas, carecemos de todos los otros medios auxiliares que en valde han tratado de importar aquí algunos ganaderos celosos.

La cabaña, de la cual proceden las lanas presentadas á la exposicion, es la denominada ántes de ahora de Rojas y Pizarro, más adelante de Villariezo, por haber sido de la propiedad del Conde de este nombre; y hoy llamada de Bornos; siendo su actual propietaria, Doña María de la Asuncion Ramirez de Haro y Crespi de Valldaura, Condesa de Bornos. Esta cabaña ha venido pasando de padres á hijos, con sus consiguientes vicisitudes, aumentos y decrementos, desde el año 1763, en que la fundó Don Bernardo de Rojas y Contreras, Marqués de Villanueva de Duero, hasta su actual poseedora. Este señor dotó con la cabaña que tomó el nombre de Rojas, el vínculo que con facultad real fundó en Córdoba el 2 de Julio de 1763, fijando en 20.000 el número de cabezas, desmembradas 4.000 que habia vendido al Marqués de Perales. Bien pronto adquirió fama de ganadero D. Bernardo, pues el año siguiente de 1764, vemos que el Marqués de Esquilache le consultó si sería contra los intereses de España extraer algun ganado merino, que Carlos III queria regalar al Elector de Sajonia, á lo que respondió en un informe que dió el 2 de Julio del propio año, diciendo: «Que consideraba perjudicial al Estado y al Rey dicha extraccion de ganado merino.» Esta contestacion hubo de causar algun desagrado en la corte, por

cuanto al llevar á efecto el regalo al de Sajonia, dejaron de lado la cabaña de Rojas, y se dirigieron á la de Alfaro ¹⁴.

En 27 de Enero de 1792, D. Francisco Javier de Rojas y del Hierro, que habia sucedido desde 1778 en la posesion de la cabaña á su difunto padre D. Bernardo, cuyo hijo primogénito era, la acrecentó con 1.279 cabezas de ganado fino leonés, de superior calidad, del hato de Don Juan Manuel Teutor. Contrajo matrimonio Don Francisco Javier con la Excma. Señora Doña María Subterránea Tello, del cual tuvieron una hija única, que fué doña Mercedes de Rojas, que heredó la cabaña por muerte de sus padres. Casóse esta señora con D. Valentin Belvís de Moncada y Pizarro, quien por su parte habia heredado la cabaña de San Juan ó de Pizarro, que constaba de 16.000 cabezas. Era por aquellos tiempos tenuta esta por de lana tan fina, que fijaba con otras pocas la ley para dar valor á las lanas de las demas cabañas del reino. Habia heredado D. Valentin la de San Juan ó de Pizarro, de su madre la Señora Doña Florencia Pizarro Picolomini de Aragon, Marquesa de San Juan de Piedras-Albas, que habia formado este vínculo para su hijo segundo, que era el mismo Don Valentin. La hija única que resultó del enlace de dicho señor con doña María de las Mercedes de Rojas, Condesa de Villariezo por su madre,

fué Doña María de la Asuncion Belvís de Moncada y Rojas, en la cual se unieron las dos cabañas de Rojas y de San Juan ó de Pizarro. Creció el número, pero no así la prosperidad; ántes por el contrario, sobrevinieron tan malos tiempos, y se atravesaron causas tan adversas para la ganadería, que aun cuando el 9 de Abril de 1827 constaban estas dos cabañas de 46.000 reses, sus pérdidas, reguladas prudencialmente á 6 reales (1 peseta 0,50) por cabeza cada año, desde el año cabañil, que empezó en Mayo de 1823 y concluyó en 30 de Junio de 1827, ascendían á 1.104.000 reales (276.000 pesetas). Por esta razon, y atendido el desprecio en que habian caído las cabañas finas leonesas trashumantes, consultado el letrado D. Ventura Martinez Remon, fué de parecer que con facultad real se vendiesen las de Rojas y Pizarro, si bien no se llevó esto del todo á cabo, supuesto que todavía hoy figuran tales nombres entre los rebaños heredados de aquellos vínculos.

Á su tiempo entró en posesion de la cabaña el Excmo. Sr. D. Manuel de Jesus Ramirez de Haro, tres veces grande de España, hijo mayor de Doña María de la Asuncion Belvís de Moncada y Rojas, Condesa de Villariezo, habido en su matrimonio con el Excmo. Sr. D. José Ramirez de Haro. Mucho habia sufrido la ganadería con motivo de las guerras de la Independencia, y las

civiles discordias; pero la inteligencia de Don Manuel de Jesus, y el celo hereditario por la conservacion y aumento de su cabaña, fueron parte para que, en sus manos, y bajo su direccion, se mejorase y aumentase mucho esta, que ya empezó á denominarse de Bornos, desde que heredó por su padre el título de conde de este nombre. Con su temprana muerte quedó incompleta la obra que con tanto afan habia emprendido; pero no así perecieron sus aficiones y las tradiciones de familia, que sobreviven en su hija única, la Excma. Sra. Doña María de la Asuncion Ramirez de Haro. Estas tradiciones y afectos hereditarios, hábilmente secundados por la acertada direccion de su madre la Excma. Señora Doña María Francisca Crespi de Valldaura y Caro, Condesa viuda de Bornos, han motivado que, léjos de decaer la cabaña, se haya ántes acrecentado y mejorado con la adquisicion hecha por esta Señora en 12 de Junio de 1856, de dos rebaños llamados Curiel é Hinojosa Sajon, procedentes de la cabaña Real, y que comprendian el primero 1.169 cabezas, y el segundo 1.104; por manera que, despues de más de un siglo de fundacion de la cabaña, cuenta esta hoy, cuando no vienen adversos los años, el mismo número de cabezas con que estableció D. Bernardo de Rojas el vínculo.

La cabaña de Bornos consta de ganados de

varias procedencias, si bien de un solo origen, por venir todos de los rebaños finos leoneses de merinas, excepto las que fueron traídas de Sajonia para mejorar la cabaña Real ¹⁵.

El número de cabezas es de 14 á 16.000, formándose varios rebaños, segun las necesidades y el número de reses.

En lo que concierne al órden, direccion y establecimiento de la cabaña bastará decir que en general se sigue el sistema ó método antiguo, bastante parecido al que describe D. Guillermo Bowler en su *Introduccion á la Historia Natural* ^m.

Para dar á conocer algo en particular, tanto acerca de los resultados, como de algunos por menores de la cabaña, tomaremos como fundamento los datos de un quinquenio, y el estado de uno de los años pasados, el de 1872.

En este año entraron á esquila 18.757 cabezas de ganado, incluyendo las 3.097 crias de aquel año, distribuidas en 15 rebaños, es á saber: uno de moruecos, doce de ovejas, uno de borros, y finalmente, uno de carneros de muerte, de cuatro años. En el *corte* resultaron 3.173 arrobas de lana (36.495 ^{kil.}).

Tan considerable entrada de lanas, y el valioso producto que de su venta resulta, que en dicho año llegó á ser de 406.144 reales (101.536 ptas.)

^m Madrid, 1877, pág. 520.

juntamente con otros varios aprovechamientos, harán creer á muchos que la ganadería merina debe ser una de las industrias más lucrativas: nada ménos; hemos indicado el resultado que tuvo la cabaña de Rojas y Pizarro, y cómo, á pesar de sus 46.000 cabezas de ganado y sus 10.000 arrobas de lana (115.020 kilogramos), tuvo un considerable déficit en pocos años. Igual suerte ha cabido á la de Bornos, como lo atestiguan los datos suministrados por el quinquenio de 1866 á 1871; de los cuales resulta para dicha época, á pesar de los notables ingresos, que fueron de 2.035.234 rs., 71 c. (508.808 ptas. 68 c.), un déficit considerable, como que los gastos y salidas son sumamente crecidos. El capítulo de pastos, ya de los que se arrendaron en propiedades no pertenecientes á la casa, que eran la mayor parte, ya de los que, pertenecientes á esta, dejaron de arrendarse para aprovecharse de ellos los ganados, sube á la cifra de 1.620.906 rs., 72 c. (405.226 ptas. 68 c.); los gastos de esquila y pago de pastoría á 418.596 rs. 29 c. (104.649 pesetas, 07 c.); el importe del grano ó harina para el pan de los pastores, con los gastos de su elaboracion ó *ropería* á 340.801 rs. 86 c. (85.200 ptas., 46 c.)

Estos solos capítulos suman un total hartamente respetable, para que puedan ni aun nivelarse los gastos con los ingresos. Este desnivel crece hasta

lo increíble, si se toman en cuenta las contribuciones sobre ganados y pastoría, los salarios de guardas, y pensiones á pastores inutilizados ó jubilados, ó á sus viudas, los gastos de médicos y medicinas, los viajes de los *escoter*os y demas personal de la cabaña, que no puede seguir las reses en sus caminatas, el transporte por ferrocarril de las ovejas desde el Escorial á Sahagun, en el año cabañil de 1866 á 1867, la sal y triaca para las reses enfermas, las reparaciones de viviendas y demas anejos á la cabaña, y otros mil imprescindibles desembolsos que importan á veces cantidades muy grandes, de donde resulta un conjunto de salidas que exceden á las entradas en muchos miles de reales.

No faltará seguramente en vista de lo dicho quien atendiendo á tales fuentes, no ya de lucro sino de menoscabo y ruina, tilde poco ménos que de absurdo sostener una industria tan dispendiosa ó poco productiva. Quien tal pensara ó dijera no tendria de seguro en cuenta cuán *decoroso* sea para ciertas familias nobles y bien nacidas, perpetuar las tradiciones de sus mayores aun á costa de grandes sacrificios; cuán *patriótico* conservar, siquiera sean los últimos girones de lo que un tiempo fué el principal ornamento y fuente de prosperidad para la nacion Española; y cuan *caritativo* no dejar en el abandono y miseria unas gentes cuyo único re-



curso es la pastoría, y que de padres á hijos vienen heredando el oficio de pastores en sus respectivas cabañas; de modo que el *Director* y Jefe de cada una de ellas haya pasado desde ser simple *zagal*, por los grados de *sobrado*, *persona*, *ayudador*, *compañero* y *rabadan*, al puesto que ocupa ¹⁶.

El personal de la cabaña constaba en el año de 1872 de 105 individuos, aplicados todos directamente al pastoreo, excepto el Director, el mayoral y otros cinco ademas, que entendian en el abastecimiento del pan. A este personal fijo debe agregarse el de los guardas, y el pasajero ó accidental, formado por la cuadrilla del esquileo. Concurren á este 100 *tijeras*, 10 *legadores*, 8 *recibidores*, 4 *velloneros*, 2 *apiladores* y buen número de *moreneros*, *barrenderos* y *yerberos*, la mayor parte procedentes de la tierra de Segovia, que constituyen un total de 160 á 180 individuos.

Como gajes de los pastores, apacentaban estos, costeando la cabaña los gastos que de aquí resultaban, 1841 cabras, 241 yeguas y 61 potros. Finalmente, ademas de buen número de caballos *hateros*, tenia la cabaña una dotacion de perros mastines, que no bajarian de 60 ¹⁷.

Ya se ha dicho en el §. I, cómo el peso medio en vivo y sin lanas de la oveja merina era de 60 ^{libs.},00 á 70 ^{libs.},00 (27 ^{kil.},60 á 32 ^{kil.},20); y el de los carneros de 80 ^{libs.},00 á 90 ^{libs.},00 (36 ^{kil.},80 á 41 ^{kil.},40). El peso de los vellones puede com-

putarse ser en término medio, para las ovejas de 3 á 5 años, de 3^{libs.},00 á 3^{libs.},50 (1^{kil.},38 á 1^{kil.},61;) y para los carneros de 5^{libs.},00 á 5^{libs.},50 (2^{kil.},30 á 2^{kil.},53). El máximo peso de un vellon de oveja es de 4^{libs.},00 á 4^{libs.},50 (1^{kil.},84 á 2^{kil.},07), y el de un carnero de 7^{libs.},00 á 8^{libs.},00 (3^{kil.},22 á 3^{kil.},68).

Los medios adoptados para mejorar las lanas consisten:

- 1.º En la eleccion de los mejores pastos.
- 2.º En el cruzamiento del ganado, tomando por base los rebaños llamados Sajon y Curiel, procedentes de la Cabaña Real, reconocidos por de lana más fina, de los cuales se sacan los moruecos.
- 3.º En desechar de entre los corderos todos aquellos en quienes se reconoce, ó por su lana, ó por su condicion externa de desarrollo, configuracion, etc., que producirian lana ménos fina. Este desecho se sigue practicando desde hace muchos años con suma escrupulosidad, pecando más bien de exceso en el desechar que de defecto en el retener.
- 4.º En limpiar igualmente el ganado de toda cabeza en quien se nota algun carácter de desmejoramiento en la lana, y esto aun cuando sea en dispendio de la casa.
- 5.º En el exámen escrupuloso de los moruecos, buscando los que tienen lana más fina y que presentan mejores caractéres.

6.º En la eleccion de buenos mayoresales, inteligentes en pastos, y en la de no inferiores *factores* ó peritos en lanas y ganados, que presiden el *desecho*, inspeccionan los corderos, y elijen los moruecos, al propio tiempo que velan acerca del modo cómo se esquilan las ovejas, forman los vellones, apilan las lanas, y se ensacan á su tiempo para la venta.

Los viajes ó trashumacion se verifican partiendo los rebaños de los pastos de verano en los primeros dias de Octubre, para llegar á los de invierno al finalizar el mes. Esta marcha la hacen yendo dos ó tres rebaños juntos, y saliendo del punto de partida con algun dia de intervalo entre unas y otras cuadrillas. Terminada la época de invernadero, emprenden hácia últimos de Abril, ó en los primeros dias de Mayo, la marcha para las estancias de verano, á donde llegan durante la primera quincena de Junio, despues de haberse detenido cinco ó seis dias en el esquila¹⁸.

Estos pastos de verano están situados en la provincia de Leon y en el partido de Riaño, donde hay terrenos muy montuosos, y entre ellos crecen las buenas yerbas. Los pueblos de Remolina, Argovejo, Tejerina, Horcadas, Huelde, Valdeburon, Lois y otros son los que arriendan sus pastos para las merinas, y allí, al lado de los terrenos poblados de hayas, robles, encinas, brezos y escobas, mezcladas con el abedul, el acebo, el

enebro, etc., se encuentran las abundantes y deliciosas yerbas codiciadas por los ganados ¹⁹.

Hacia el mes de Junio tiene lugar la monta de la cabaña, despues de lo cual emprenden en los primeros dias de Octubre la jornada para Extremadura, tomando el *cordel*, que pasa por Prioro, Paredes, Palencia, Dueñas, Villacastin, Puente del Arzobispo, San Vicente y Talarubias. El viaje de vuelta se hace por Esparragosa de Lares, Fuenlabrada, Puente de Villarta, Montes de Toledo, Menas-Albas, Argés, Toledo, Guadarrama, Quintana, Tudela y Fuentes de Duero, y lo demas desandando el camino de la bajada.

En Extremadura ha carecido durante muchos años la cabaña de pastos propios; invernaba en dehesas, cuyo arriendo subia á sumas crecidísimas, siendo las del Valle de Alcudia, del Real Patrimonio, las preferidas constantemente.

Al presente se alojan en terrenos de la propiedad de la Excma. Sra. Condesa de Bornos, y en las dehesas denominadas el *Tomilloso* y el *Bodegon*, situadas ambas en la provincia de Badajoz, la primera en el partido de Cabeza del Buey, y la segunda en el de la Puebla de Alcocer. Son las dehesas del Tomilloso del todo naturales, desprovistas de árboles mayores, y sólo crece en ellas alguno que otro arbusto; en las del Bodegon hay bastante arbolado, principalmente de encina ²⁰.

Los datos referentes á las muestras de las lanas presentadas á la exposicion, son los siguientes: El producto pertenece á la clase 46, grupo 5, número del reglamento 12.

Son dos vellones, uno lavado y otro sin lavar, que proceden de ovejas de 3 á 4 años; se han escogido indistintamente sin especial seleccion, de entre los vellones que forman la *pila*. El que está sin lavar pesa 4^{libs.} (1^{kil.},84), y se presenta tal cual estaba en la pila, sin haberle desdoblado; pertenece al esquileo de Mayo del año pasado de 1877. El vellon lavado lo ha sido en Segovia, por el procedimiento que allí se sigue, y bajo la direccion del *factor* de la cabaña D. Manuel Frege.

La cantidad de lana que anualmente se recoge, es de unas 2608 arrobas (30.000^{kils.}) á 3477 arrobas (40.000^{kils.}). El precio de la lana en la localidad, es al presente de 25 á 30 pesetas por arroba (11^{kils.},50). El punto de venta es el Lavadero de Rojas (Toledo); y la direccion para hacer los pedidos, á D. Tomás Borge y Palomino, Contador de la Excma. Sra. Condesa de Bornos, Pez, 18, Madrid.

A continuacion van unas muestras de las mismas lanas, que se han remitido á la exposicion, precedidas de una lámina, dibujada y grabada en vista de una buena fotografía, que representa un carnero, una oveja y una cordera, del ganado merino de la Cabaña de Bornos.

NOTAS.

Los números puestos al márgen corresponden á las llamadas que hay en el texto.

1 (Pág. 5.) Emilio Baudement en su obra sobre el ganado merino, *Les mérinos* (París, 1828, §. II, *origine des mérinos*), teje una larga narracion por demas erudita, acerca del origen de dicho ganado; y tomando como fundamento el principio de que: «*en España más que en ninguna otra nacion del mundo, la historia de los animales domésticos está enlazada á la del país en que viven,*» busca en las noticias de los diversos pueblos y naciones que sucesivamente han ocupado la península ibérica, los datos necesarios para la resolucion del problema. Segun él, la raza merina española es de sangre antiquísima y pura, de casta especial, mejorada con industria y arte, secundados por la naturaleza del suelo; vive en España desde la más remota antigüedad, si bien no con igual grado de perfeccion en su desarrollo y finura de las lanas, la cual llegó á su colmo durante la dominacion arábiga.

Sin entrar en discusiones acerca de una opinion que no deja de tener en contra sérias dificultades, basta á nuestro propósito encarecer la copia de noticias históricas que contiene la obra de Mr. Baudement, y el método con que está todo expuesto.

Por otra parte, para probar cómo fueron desde los más remotos tiempos muy estimadas las lanas españolas, abundan los testimonios de autores antiguos, especialmente en las obras de Plinio y Estrabon, quienes distinguen lanas de diversos colores, procedentes de los rebaños ibéricos; blancas, negras, rojizas, más ó menos coloradas. Estos tintes naturales, añadidos á su finura nativa, daban gran valor á las lanas españolas, principalmente en la época romana, cuando el arte de teñirlas era muy imperfecto. Las lanas de la Turdetania eran negras y sumamente finas; las de la Bética eran rojas, y segun el testimonio de Plinio, excedian en finura á todas las demas. Cuanto á la estima en que eran tenidas, basta leer lo que dice Estrabon. (Strabon, l. III, pág. 213, ed. 1707.)

πολλή δὲ καὶ ἐσθῆς πρότερον ἤρχετο νῦν δὲ ἔριξ μᾶλλον τῶν Κοραζῶν· καὶ ὑπερβολή τις ἐστὶ τοῦ κάλλους ταλαντιαίους γοῦν ὠνοῦνται τοὺς κριοὺς εἰς τὰς ὀχείας.

Lo cual traducido al castellano, dice así:

«Tambien ántes salia (de Turdetania) muchísimo paño; pero ahora, sobre todo la lana de los *Koraxos*, cuya hermosura sobrepuja toda consideracion, en términos, que se vende á talento cada morueco para las crias.»

2 (Pág. 7.) Confirma esta apreciacion la etimología latina; pues así como la lengua francesa produjo de la voz *maior* el sustantivo *maire*, que significa el jefe supremo, ó primer oficial (le maire, le maire du palais), así la española pudo sacar de la palabra *maiorinus*, empleada en baja latinidad, la voz *merina*, conservando la misma idea de grandeza y supremacía (el merino, el adelantado ó merino mayor) que en la lengua francesa. No es extraño, pues, que á cierta raza de ganado, ora sea por el modo como fué importado, ora por la belleza de sus lanas, ora por la proteccion que le dispensaron, ora por el nombre de los que entendian en su administracion, ó ya, en fin, por considerarle como cosa privilegiada, le llamasen ganado *maior* ó *maiorino*, ó sea ganado *merino*. (Littré, *Dictionnaire de la langue française*, 1869. Wester, *Complete dictionary of english language*, London, 1864. Worcester, *a dictionary of the english language*, London.)

La misma acepcion tiene en portugués la palabra *merino*; pues como dice el *Diccionario de la lengua portuguesa*, por Frey Domingo Vieira (Porto, 1871): «Es *merinho*, official de justiça, que prende, cita, penhora, e cumpre outras ordenes judiciaes, como as dos corregidores, ouvidores, provedores, etc.» Por otra parte, introduce el antiguo escritor portugués Gil Vicente (*Auto da feira*) entre los interlocutores, este diálogo:

MART. Tendes vos aqui borel
Do pardo de lan *meirinha*?
BRAN. Eu queria huma pucarinha
Pequenina para mel.

3 (Pág. 7.) El Diccionario cita equivocadamente el cap. IV de la obra de Gil Gonzalez; pues las palabras que aduce están en el siguiente; y no se refieren á Enrique III, como parece indicarlo el mismo Diccionario, mutilando el texto, sino á Doña Catalina, segun resulta del testimonio, que íntegro dice así: Enrique III casó con Doña Catalina, *que, quando vino á España trajo á Castilla el uso de las camas de campo, y en dote el ganado que llamamos hoy merino.*

4 (Pág. 8.) Además de los caracteres especiales ya dichos, tiene la lana merina, entre otros, los siguientes: su longitud no pasa por lo comun

de 6 á 8 centímetros. El diámetro de la hebra, medido por medio del microscopio, no excede de unas 46 milésimas de milímetro. Tiene ondulaciones ó espiras, que por término medio son de 8 á 10 por centímetro. No es su filamento liso, sino que presenta en su superficie dentelladuras á manera de sierra, tan numerosas, como que en una longitud de 1 centímetro se pueden contar de 950 á 1.000. Claro está que con estas propiedades, y la del jugo ó jubre de que está impregnada la hebra, se presta mucho este género de lana para tejidos finos y suaves ó blandos. Véase la obra citada, de Emile Baudement, §. I, *Elevage des mérinos en Espagne*.

5 (Pág. 8.) En la Novísima Recopilacion, lib. VII, tit. XXVII, hay varias leyes relativas á la institucion de la *Cabaña Real*, incorporando á ella todas las particulares. Tratan del establecimiento de la Mesta, de la jurisdiccion de su Presidente, Alcalde Mayor y Subdelegados, y de cuanto concierne á la administracion de la Cabaña Real. Distinguen cuatro partidos ó cuadrillas, que son las de Soria, Cuenca, Segovia y Leon, teniendo cada partido su Alcalde Mayor y su audiencia. Como se ve, esta division tiene por fundamento la de las cuatro razas de que se habla en el texto.

6 (Pág. 12.) D. Jaime Baguer y Rivas, en su obra titulada *Ganado merino*, escrita en Viena, en donde estaba de Cónsul de España, y fechada por él en 30 de Setiembre de 1852 (véanse los tomos VIII y IX del Boletín oficial del Ministerio de Fomento, 1853 y 1854), es quien señala las cifras que van indicadas. Mr. Lefour (véase su obra *Le Mouton*, Chap. III, quatrième Section, §. II) pretende que en la primera expedicion se mandaron 102 carneros y 128 ovejas, y en la segunda, que supone haber tenido lugar en 1779, dice que se remesaron 169 ovejas y 89 moruecos. En un escrito de D. Bernardo de Rojas, de que se da cuenta en el §. V, se habla, relativamente al primer envío, de mandar 100 ovejas y 100 carneros. Un escritor francés, en un artículo publicado en la Gaceta de Francia, é inserto en la de Madrid (1828, números 61 y 62), lleva la inexactitud hasta el punto de afirmar que se mandaron 500 cabezas en la primera remesa. D. Baltasar Zapata, en su obra: «Noticia del origen y establecimiento increíble de las lanas finas fuera de España (Madrid, 1870), dice que en 1725 se llevaron una porcion de merinas de España á Suecia; en 1765 se remitieron otras á Sajonia; en 1775 á Hungría; en 1786 á Prusia; luégo á Wurtemberg, á Holanda y hasta el cabo de Buena-Esperanza.

7 (Pág. 13.) La razon de hacer en esta reseña, especial y casi única mencion de los resultados obtenidos en Alemania relativamente á la aclimatacion del ganado merino, se funda en haber sido este país el primer punto donde se emprendió en grande escala la naturalizacion de dicho ganado

español. Esto no amengua ni menoscaba la importancia y mérito de otros países, que han trabajado más tarde con éxito no ménos feliz, y aun tal vez igualado ó sobrepujado á Alemania en ganaderos peritos y en métodos científicos y prácticos, encaminados al mismo objeto. Sin estos hombres y estos métodos, las merinas no habrían llegado á formar los hermosos rebaños que hoy existen al otro lado del Pirineo. (*Les Mérinos* par Emile Baudement, §. III, *Introduccion des mérinos en France*.)

8 (Pág. 14.) Entre los que con más ahinco han trabajado para mejorar en España la crianza del ganado merino, merece especial mencion el Excmo. Sr. Marqués de Perales, cuyo amor á esta clase de ganadería es bien notorio, no ménos que la antigüedad de su cabaña. Suyas son entre otras obras el *Informe de la Asociacion general de ganaderos*, acerca de la calidad de las ovejas merinas de Extremadura (*Boletín oficial* del Ministerio de Fomento, 1853, tom. VII, pág. 559); un apéndice sobre el estado de la industria lanera en 1856, puesto al fin del *Tratado de las lanas* escrito en francés por el vizconde de Perrault, y traducido por D. Estéban Pastor, Madrid 1856; y otros varios.

9 (Pág. 17.) Esta cifra, correspondiente al ganado trashumante, resulta de la comparacion de los datos que traen los *Anuarios de estadística* de los años 1859 y 1865. En el último sólo se pone el total del ganado lanar existente, sin especificar las razas á que pertenecian, y dice ser de 22.054.967. Comparando este dato con el obtenido en el recuento llevado á cabo en 24 de Setiembre de 1859, aparece para el año de 65 un aumento de 4.462.429 cabezas de ganado lanar. Por otra parte, en el anuario dicho, correspondiente á 1859, se clasifica el ganado lanar en esta forma: estante, 14.341.181; trasterminante, 1.709.038; trashumante, 1.542.319; total: 17.592.538. Distribuyendo, pues, el aumento correspondiente á 1865 proporcionalmente á las cantidades de 1859, se tendrá para dicho año de 1865 el estado siguiente: ganado estante, 17.978.888; trasterminante, 2.142.544; trashumante, 1.933.535; total: 22.054.967.

Para formar una idea de los aumentos y decrementos del ganado merino, y del comercio de sus lanas, en la primera mitad del presente siglo, puede consultarse el *Estado demostrativo de la decadencia y progresos que la exportacion de las lanas para Inglaterra ha tenido en varias naciones, tomado del informe oficial sobre la Exposicion general de la industria alemana en Berlin, del año 1844*, precedido del *Cuadro estadístico tradicional de las principales cabañas del ganado trashumante de las cuatro sierras nevadas de España*, publicado por D. Doroteo Bachiller, litógrafo de Cámara, premiado por S. M. y arreglado por Santiago A. García: Madrid, Veneras, 7. Año de 1844.

En dicho cuadro se especifica el número de cabezas que tiene cada cabaña, su marca, y la cantidad de lana que produce, cuyos datos arrojan las sumas siguientes:

DEPARTAMENTOS.	Número de cabezas.	Número de arrobas.	Número de kilos.
De Leon.....	513.600	103.520	1.190.687,04
» Soria.....	112.100	22.420	257.874,84
» Cuenca.....	86.250	17.150	197.259,30
» Segovia.....	153.400	31.940	367.373,88
<i>Total general..</i>	865.350	175.030	2.013.195,06

Parece que el autor del cuadro no abriga total confianza acerca de la exactitud de algunos de dichos datos, supuesto que al fin advierte que *no puede formarse con exactitud un estado de las cabañas de ganaderos trashumantes del reino, por la continua variacion de dueños que se suceden en ellas, etc.* De todos modos, aun suponiendo que se dejasen sentir de un modo notable las consecuencias de la última guerra civil que esquilmo dichos ganados, y que, por lo tanto, la disminucion en el número de cabezas era accidental, siempre resultaria una cifra por demas reducida, siquiera supiésemos que por falta de datos debia corregirse, dándole un valor duplicado. Como se ve, estos datos sirven para corroborar los que hemos aducido.

10 (Pág. 17.) El mejor período para las lanas finas españolas procedentes de ganado trashumante merino fué desde el año 1794 al 1820. Los precios á que se pagaron en Inglaterra las lanas fueron muy crecidos, llegando á 220 y 240 reales arroba (55 y 60 pesetas los 11 kil. 502). En el año de 1806 empezaron á presentarse al mercado las lanas sajonas; algo despues vinieron las austriacas, bohemias, etc.; y ya era tal el aprecio en que despues de 1820 eran tenidas, y tan subidos los precios á que se vendian comparativamente al de las lanas españolas, que éstas decayeron completamente, y hasta hubieron de desaparecer de los mercados extranjeros, mucho más cuando aparecieron las lanas de Australia. ¡Hasta 7.000 moruecos sementales se vendieron por los años de 1826 á 1827 en Extremadura, que trasportados á Lisboa fueron embarcados para aquellas tierras! Por donde se vé que por la codicia de un poco de plata hemos perdido una abundante y rica mina de oro, labrando nuestra propia ruina.

11 (Pág. 18.) Los historiadores andan discordes acerca del origen del nombre de este tribunal. Parece probable que le viene de una de sus atribuciones, cual era la de reconocer por su hierro y señal los ganados de unos propietarios que andaban *mezclados* con los de otros, y para esto se hacia presentacion de ganados algunas veces; y á esto se llamaba *hacer mestas* (tit. 21 de las *Leyes de la Mesta*). Los que suponen que se deriva de ser una de las atribuciones de este Concejo entender en la crianza de los ganados mayores y menores, á cuyo ganado se da el nombre vulgar de *mesto*, derivado de *mestura*, parece que no andan muy acertados.

Nuestra legislacion está llena de disposiciones acerca de este *honrado Concejo*, cuyos reglamentos, atribuciones y privilegios eran tan notables, que Ambrosio de Morales (*Descripcion de España*, fol. 40) hubo de decir: «¿A quién de los extranjeros no espanta el Concejo de la Mesta, y aquella república tan formada y bien regida por las buenas leyes con que se mantiene?»

Mucho se ha hablado y escrito en pro y en contra de este Concejo, acerca de sus leyes, privilegios, inconvenientes, abusos, etc.; para no aglomerar citas puede verse lo que trae el *Diccionario de Bibliografía agronómica*, compuesto por el Ilmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez. (Madrid, 1865.) Despues de muchas variaciones, por fin se refundió este Concejo en la *Asociacion de Ganaderos del Reino*, cuya organizacion fué aprobada por Real decreto de 31 de Enero de 1836. Véase la *Noticia sucinta del origen y atribuciones de la Asociacion general de ganaderos*, redactada por D. Francisco Hilarion Bravo. (Madrid, 1849.)

12 (Pág. 20.) En conformidad con lo expuesto por el Excmo. Señor Conde de Toreno, Ministro de Fomento, en 28 de Febrero de 1877 se dió un decreto, fechado en Barcelona á 3 de Marzo del propio año, en el que se restablece la *Cabaña española*, reorganizando la *Asociacion general de ganaderos del Reino*, cuyo reglamento se aprueba. En dicho decreto se restablecen algunas de las antiguas servidumbres en favor del ganado trashumante, y se fija la extension y demas de las cañadas, cordeles, veredas, coladas, abrevaderos, descansaderos y pasos que deben servir á los ganados para sus viajes de trashumacion.

13 (Pág. 23.) Ademas de las varias obras, multitud de informes y folletos que han visto la luz pública, concernientes todos ellos á las causas de menoscabo del ganado merino, es digno de especial mencion un breve dictámen *Sobre la decadencia de las lanas españolas*, puesto en 1.º de Noviembre de 1824 por el Excmo. Sr. D. José Ramirez de Haro, conde de Villamarciel, propietario de las cabañas de Rojas y Pizarro, de quien se habla en el §. V. de este escrito. Consérvase este documento en

tana y chimenea. En medio del chozo cuelga de unos llares el *caldero*, colocado encima de un círculo de piedras ú hogar, donde arde la lumbré; en torno de la estancia, hay dos ó tres camas, que consisten en unas tablas, tal vez sin desbistar, cubiertas con unas zaleas y alguna manta de lana burda. Esta vivienda sólo la ocupan durante la noche aquellos á quienes de derecho ó por turno les toca. Hacen dos comidas al día; una ántes de soltar el ganado, otra á la vuelta de los pastos, y ambas consisten en unas sopas, condimentadas en el histórico caldero, sin más adobo que el sebo de las reses, unos ajos, sal y gran copia de pimenton colorado. Estas, y el pan, que se les da en abundancia, son su casi exclusivo alimento. La leche y el queso, la cecina, las célebres migas, el cuchifrito, la chanfaina, la caldereta y otros primores de la cocina pastoril, se reservan para grandes días. A esta sobriedad en la comida corresponde, en la generalidad de los buenos pastores, la que guardan en la bebida, haciendo mucho uso del agua, poco del vino, y ménos del aguardiente. Sus granjerías son muy reducidas, y comunmente apénas cubren las necesidades de su familia. Sin embargo, estos hombres, léjos de ser infelices, encuentran hasta la dicha y bienandanza en este género de vida, lo cual es debido á su profunda instruccion religiosa, pues todos saben al dedillo el catecismo de la doctrina cristiana, á sus prácticas, en consonancia con sus deberes, y á su amor al trabajo, al ganado y á la vida campestre. Saben casi todos ellos leer y escribir, y aun algo de cuentas, y matan el ócio, cuando las faenas pastoriles no les ocupan, labrando algunos utensilios de su oficio, haciendo calceta, ó entendiendo en cosas útiles y provechosas.

17 (Pág. 32.) Los perros de los rebaños trashumantes, sirven tan sólo para *defensa*, siendo del todo desconocida la raza de *perros de pastor*, ó de *Brie* ó *briards*, como los llaman en Francia, cuyo oficio es dirigir la grey, impedir que se desbanden las reses, traer al redil las rezagadas, etc. Son casi exclusivamente buscados y preferidos los mastines, como más propios para el objeto á que se destinan. Los que hay en la cabaña de Bornos, son de talla crecida, fuerte armazon, pocas carnes, pelo largo y cerdoso, y aspecto alobunado. Tienen mucha ley al ganado y á los pastores de su rebaño; fuera de estos, son con los demas fieros y agresivos, para lo que les favorecen mucho sus desmedidas fuerzas y valor, cualidades muy necesarias en los encarnizados combates que durante la invernada sostienen contra los lobos, y en las sangrientas luchas que en las montañas de Leon y Astúrias traban con los osos. Para proteger su punto flaco, que es el cuello, lo llevan cubierto con un collar erizado de puntas de hierro, llamado *carlanca*; por esto dice no sin mucha razon el cantar pastoril, que:



La gala de un rabadan
Es llevar buenos cencerros,
Buenos mozos, buenos mansos,
Y *acarlancados* los perros.

18 (Pág. 34.) Durante la permanencia de los rebaños en la *invernada*, tiene lugar la *paridera*, desde los primeros días de diciembre hasta el último tercio del mismo. Aunque la gloria del buen pastor se cifre en criar muchos corderos; pero como esto no haya de ser de modo que se resientan las madres, requiere gran pericia y conocimiento saber cuál de las ovejas podrá ó no ir adelante con su cria. De aquí es, que la operacion de *ahijar* durante el tiempo de la *ahijadera*, ó sea señalar dos ó tres madres para un solo cordero, á lo cual llaman *doblar*, requiere mucho esmero, y se considera como negocio de gran monta. En pos de esto, hácia primeros de marzo, se verifica el *raboteo*, ó sea el corte de la cola de los corderos. Luego viene el *herrarlos* (vease la nota 5 de la pág. 44), con lo cual coincide el *cornicorteo* que tiene lugar hácia los últimos del mismo mes de marzo ó á primeros de abril, aplicándose solo á los carneros *primales* destinados á la *morocada*.

19 (Pág. 35.) En la montaña de Leon, se codician para pastos los terrenos enteramente desarbolados; así que las yerbas de que más generalmente disfrutan las merinas se hallan en campos que hay entre riscos de peña ó sierra calar, pues las que producen esta clase de terreno son las más finas y mejores para el ganado.

Las que cubren el suelo, y comen mas comunmente las merinas son las siguientes: trébol comun (*trifolium pratense*, L.), salgadilla ó salado comun (*atriplex halimus*, L.), mielga (*medicago sativa*, L.), violeta de olor (*viola odorata*, L.), genciana amarilla (*gentiana lutea*, L.), pimpinela mayor ó sanguisorba (*sanguisorba officinalis*, L.), achicoria ó media-onza (*cichorium intybus*, L.), matagallegos, cardo-arzolla ó arzolla de Asso (*centaurea paniculata*, L.), rebequera, pardilla, ó arisaro (?) (*arum arissarum*, L.)

Tambien se crían en dichos puntos, pero no como pastos, helecho hembra (*pteris aquilina*, L.), siempreviva (*helychrysium orientale*, Tourn.), yerba cervical, cervuno, cervunillo ó lengua de ciervo (?) (*scolopendrium officinarum*, Smith).

Como arbustos, producen dichos terrenos brezo, ó urce grandon (*erica arborea*, L.), escoba ó escobon (*citrus hirsutus*, L.), piorno (*genista purgans*, L.), tojo, ulaga, aulaga ó aliaga (*ulex europæus*), avellano comun (*corylus avellana*, L.), mostajo ó mojera (*pirus aria*, Ehrh.), majuelo ó maguillo (?) (*pirus malus sylvestris*, L.), abedul (*betula alba*, L.),

arándano (*vaccinium myrtillus*, L.), gorvizo ó enebro achaparrado (?) (*juniperus nana*, Willf.)

De estos, los que más sirven de pasto son los cinco primeramente citados, aunque tambien comen de los demas, pero esto no tan generalmente.

La planta de la escoba referida la come poco el ganado, sin embargo, come y engorda mucho con la simiente de ella. Con la semilla del pino sucede próximamente lo mismo.

En los puntos de pastos donde hay arbolado, generalmente lo forman el roble comun (*quercus robur*, Willf.), la haya (*fagus sylvatica*, L.), el acebo comun (*ilex aquifolium*, L.), etc.

20 (Pág. 35.) En el Tomilloso se crían pastos más finos que en el Bodegon. Hay en ellas el trébol (*trifolium pratense*, L.), salgadilla ó salado comun (*atriplex halimus*, L.), sanguinaria (*polygonum aviculare*, L.), cigoñuelo, ó cigoñita (*avena hirtula*, Lag.), palomilla (*fumaria officinalis*, L.), achicoria (*cichorium intybus*, L.), arzolla (*centaurea paniculata*, L.), alcachofa (*cinara scolymus*, L.), acedera (*rumex acetosa*, L.), tomillo alsero, salsero ó sanjuanero (*thymus angustifolius*, Pers.), jaramago ó rabanillo (*diplotaxis virgata*, D. C.), gamon (*asphodelus ramosus*, L.), zumillo (*thapsia villosa*, L.), cardo lebel ó cardo corredor (*eryngium campestre*, L.), cardo cúcar, ó cardicuca (*echinops sphærocephalus*, L.), cardo santo (*cnicus benedictus*, L.), cebolla albarrana, ó ceborrancha (*urgingea scilla*, Stheinh.). Todas estas yerbas sirven de pasto para el ganado, pero cada una en su época determinada.

Las que más crecen en dichas dehesas, son: el tomillo, el gamon, las tres clases dichas de cardos y la cebolla albarrana; sin embargo, las más apetecidas, y que generalmente come el ganado, son: el trébol, cigoñuelo, salgadilla, sanguinaria, palomilla, achicoria y acedera. El fruto de la encina, ó sea la bellota, tambien es excelente alimento, y tanto, que cuando la hay abundante, se considera como asegurado el ganado. Entre dichas yerbas hay igualmente algunas, como la cebolla albarrana, que sólo las comen los ganados en casos de hambre y necesidad.

Aun cuando en lo que toca al arbolado, es la dehesa del Tomilloso completamente rasa, sin embargo, hay algun arbusto, como la adelfa (*nerium oleander*, L.), retama (*osyris alba*, L.), tamuja ó tamojo (*caroxylon articulatum*, Moq.) y acebuche (*olea europæa*, *oleaster*, D. C.). El Bodegon contiene mucho arbolado de encina de bellotas dulces (*quercus bellota*, Desf.) y alguno de bellotas amargas (*quercus ilex*, L.), y ademas, los arbustos, jara (*cistus*, L.), tamuja ó tamojo (*caroxylon articulatum*, Moq.), y en la ribera del Guadiana el atarfe (*tamaris gallica*, L.).



J. Toranzo del

E. Lemus

GANADO MERINO DE LA CABAÑA DE BORNOS.
propiedad de la Exma. S^{ra}. Condesa del mismo título.
 Carnero. Oveja. Cordera.



LANA SIN LAVAR.

LANA LAVADA.

Cabaña de Bornos.

Ganado merino.

Exposicion de París.

Año de 1878.

MUESTRA DE LA LANA
que, procedente de la Cabaña de Bornos,
propiedad de la Excma. Sra. Condesa del mismo título,
se ha presentado en la Exposición de París.
Año de 1878.

